



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SIERRA

ANUNCIO de 9 de octubre de 2026 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 5 del Plan General Municipal. (2026081743)

Visto que la aprobación inicial corresponde al Pleno de la corporación conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2026 acordó, por mayoría absoluta de su número legal, con 4 votos a favor y 1 voto en contra, aprobar inicialmente la modificación n.º 5 del Plan General Municipal de Villanueva de la Sierra, consistente en la regulación de materiales de cubierta, la disminución de la parcela mínima y la modificación de las condiciones de implantación de la edificación (supresión de retranqueos laterales y posteriores). y redactado por el Arquitecto Antonio Antequera Regalado.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 45 días, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes y podrá ser consultada en la sede electrónica del Excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra.

<https://villanuevadelasierra.sedelectronica.es/>

Villanueva de la Sierra, 9 de octubre de 2026. El Alcalde, FELIPE J. SAÚL CALVO.

• • •